



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

---

El aliado estratégico de México

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2024

## **CONFERENCIA DE PRENSA**

**ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 /  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA - ENERO A NOVIEMBRE DE 2024**

**INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INFONAVIT**

**ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA - NOVIEMBRE DE 2024**

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella  
Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)

L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño  
Vicepresidente de Fiscal del IMCP

Lic. Ernesto O'Farrill Santoscoy  
Presidente de la Comisión de Análisis Económico del IMCP

Presentador: Dr. Rodolfo Servín Gómez  
Vicepresidente de Relaciones y Difusión del IMCP



## ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

A medida que se acerca el cierre del ejercicio fiscal 2024, es fundamental que las empresas y los contribuyentes en general consideren diversos aspectos fiscales para cumplir con sus obligaciones y optimizar su situación financiera para el próximo ejercicio fiscal. En este sentido, se detallan los aspectos clave y las principales consideraciones fiscales que deben atenderse para concluir el ejercicio con éxito y evitar sanciones o contratiempos.

### 1. Revisión y presentación de declaraciones fiscales

Se recomienda a los contribuyentes verificar que las declaraciones fiscales estén completas y correctamente elaboradas, conforme a lo que corresponda. Es esencial asegurarse de que todos los ingresos, deducciones, créditos fiscales y pagos provisionales estén debidamente registrados. Además, se debe corroborar la información sobre las operaciones con proveedores y clientes, si aplica. El cumplimiento adecuado de esta obligación es clave para evitar sanciones. También se debe revisar el soporte documental relacionado con las declaraciones provisionales de IVA, así como verificar el saldo a favor o en contra que pueda resultar del ejercicio fiscal.

### 2. Revisión de deducciones fiscales y gastos

Las empresas tienen la oportunidad de aprovechar las deducciones por inversiones en activos fijos. Se recomienda revisar que todas las inversiones realizadas durante 2024 hayan sido correctamente deducidas en las declaraciones mensuales o anuales. Asimismo, es importante verificar que los sueldos y salarios, así como las prestaciones laborales, estén correctamente registrados, y que no existan pagos pendientes o mal calculados, incluyendo las retenciones de ISR y el cumplimiento con las aportaciones al IMSS e INFONAVIT.

### 3. Revisión de regímenes fiscales

- **Régimen General de Ley:** para las personas morales en el Régimen General de Ley, es crucial verificar que los ingresos estén correctamente clasificados, las deducciones se apliquen de manera adecuada y que los pagos provisionales estén alineados con el resultado fiscal.
- **Régimen Simplificado de Confianza (RESICO):** las personas morales que tributan bajo el RESICO deben comprobar que siguen cumpliendo con los requisitos para tributar bajo este régimen, ya que existen límites anuales en cuanto a ingresos y otros criterios.

### 4. Revisión de pagos provisionales y factura electrónica

Es importante revisar si los pagos provisionales realizados durante el año son consistentes con el resultado fiscal anual estimado. Si existe una discrepancia significativa, podría ser necesario ajustar el monto del impuesto a pagar al cierre del ejercicio.



---

## El aliado estratégico de México

Asimismo, se debe asegurar que todas las facturas electrónicas emitidas y recibidas durante 2024 estén correctamente registradas en el sistema del SAT, validando los CFDI y su compatibilidad con los registros contables.

### Conclusión

El cierre del ejercicio fiscal 2024 representa una oportunidad clave para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, optimizar la carga tributaria y evitar inconvenientes con las autoridades fiscales. Se recomienda a los contribuyentes que se asesoren adecuadamente para realizar una correcta planificación fiscal, revisando cada uno de los puntos mencionados en este boletín, con el fin de evitar errores que puedan derivar en auditorías o sanciones.

Recordamos que, por medio de nuestros 61 Colegios Federados en todo el país, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos está para orientar a la sociedad en temas fiscales de interés público, así como para colaborar con las autoridades fiscales en beneficio del país.

### RECAUDACIÓN TRIBUTARIA - ENERO A NOVIEMBRE DE 2024

El pasado 12 de diciembre del año en curso, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), informó que de enero a noviembre 2024 la recaudación tributaria alcanzó 4 billones 517 mil 30 millones de pesos. Esto, en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2023, se traduce en un incremento de 457 mil 420 millones de pesos, es decir, un crecimiento real de 6.2 por ciento.

Cabe precisar los siguientes datos respecto a cómo se integró la recaudación citada en el párrafo anterior:

- Por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR): 2 billones 430 mil 65 millones de pesos.
- Por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA): 1 billón 301 mil 345 millones de pesos.
- Por concepto de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS): 570 mil 12 millones de pesos

Con estas cifras, se observa que el gobierno de México ha logrado mantener una tendencia creciente en la recaudación, lo que resalta los esfuerzos por mejorar el cumplimiento fiscal mediante la implementación de tecnologías avanzadas, como la obligatoriedad de la facturación electrónica para un mayor número de contribuyentes, entre otras medidas.



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

---

## El aliado estratégico de México

Asimismo, el SAT destaca que estos resultados son producto de la implementación del Plan Maestro de Fiscalización y Recaudación.

Recordamos que, por medio de nuestros 61 Colegios Federados, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos tiene como objetivo orientar a la sociedad en temas fiscales de interés público, así como colaborar con las autoridades fiscales en beneficio del país.

**C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella**  
Presidente del IMCP

\*\*\*



## INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INFONAVIT

El 13 de diciembre, se aprobó en el Senado de la República la iniciativa para reformar la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), documento que continúa su proceso legislativo.

El INFONAVIT se integra con un modelo de administración tripartita, lo que ha permitido garantizar una gestión equilibrada de los recursos de los trabajadores, gracias a la participación equitativa de los sectores gubernamental, obrero y patronal. Sin embargo, con la aprobación en el Senado de las leyes secundarias de dicho Instituto, se ha desvirtuado el modelo tripartita necesario para garantizar la participación de todos los sectores involucrados.

### Aspectos de inminente relevancia:

1. Se reconfigura la integración de los comités de vigilancia, auditoría y transparencia de la asamblea general, otorgando de facto una mayoría a la representación del gobierno federal, lo que imposibilita el funcionamiento inclusivo que rige al Instituto.
2. Se elimina la rotación de la presidencia de dichas sesiones, excluyendo el derecho de la representación obrera y patronal para desempeñar esta función.
3. El director general del INFONAVIT será designado directamente por la Presidencia de la República, quedando el mecanismo de elección fuera de la opinión de los sectores involucrados.

Consideramos que existen y son conocidos elementos suficientes para el replanteamiento legislativo en busca de congruencia entre los fines, los procesos y los efectos que se persiguen.

Es fundamental que las decisiones relacionadas con los derechos y patrimonio de los trabajadores sean tomadas de manera colegiada, con la participación equitativa de los tres sectores. Este es el espíritu, motivo y justificación de la existencia de ese honorable Instituto, el INFONAVIT.

Como profesión organizada y entendiendo que la reforma es muy amplia y que persigue un fin social con el que coincidimos plenamente, solicitamos respetuosamente un análisis más profundo que permita la permanencia de un modelo que fomente la cooperación entre los diferentes sectores.



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

---

## El aliado estratégico de México

Seguiremos informando de lo acontecido y de nuestras acciones al respecto, siempre alineadas a nuestra primicia institucional, invariablemente a favor de los derechos de los trabajadores y su naturaleza progresiva.

**L.C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño**  
Vicepresidente de Fiscal del IMCP

\*\*\*



## ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA (IMCE)

### Reporte del mes de noviembre de 2024

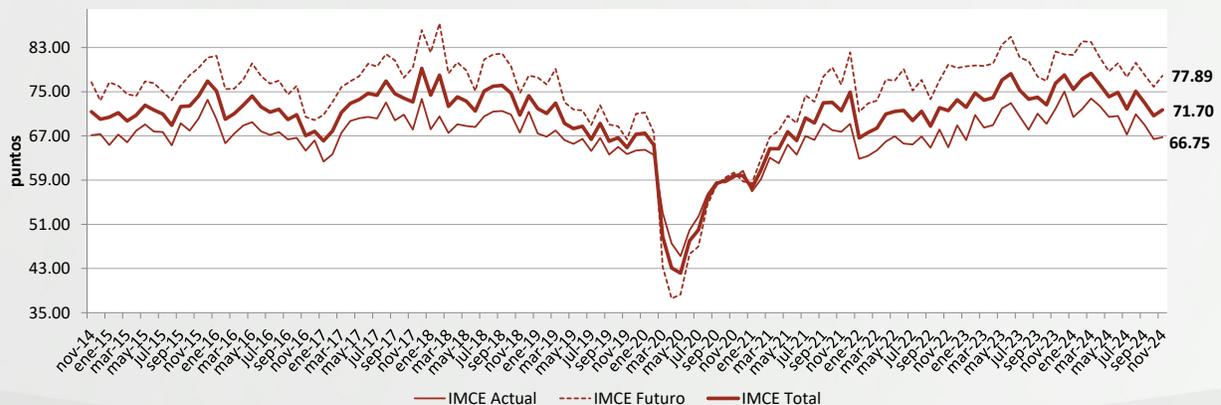
**El Índice Mexicano de Confianza Económica (IMCE) de noviembre de 2024 mostró una mejoría tras haber registrado caídas en los dos meses anteriores.**

**En noviembre de 2024, el IMCE anotó un incremento mensual de +1.51%**, alcanzando un puntaje de 71.70,107 unidades por encima del nivel de octubre. Al interior del índice, **la Situación Actual aumentó ligeramente a 66.75 puntos** desde los 66.43 puntos del mes anterior, lo que equivale a un crecimiento mensual de +0.48%. En la misma línea, **aunque con mayor intensidad, la Situación Futura, que mide la confianza para los próximos seis meses, registró un avance mensual de +2.64%**, correspondiente a un aumento de +2.01 puntos, por lo que se situó en 77.89 puntos.

Comparativo mensual			Comparativo anual				
	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL		Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL
oct-24	66.43	75.89	70.63	nov-23	71.89	82.27	76.51
nov-24	66.75	77.89	71.70	nov-24	66.75	77.89	71.70
Var.	0.48%	2.64%	1.51%	Var.	-7.15%	-5.32%	-6.28%
Var. Pts.	0.32	2.01	1.07	Var. Pts.	-5.14	-4.38	-4.80

**En comparación con noviembre de 2023, el IMCE reveló una disminución de -6.28%**, resultado de una caída de -7.15% en la Situación Actual y de -5.32% en la Situación Futura.

Índice Mexicano de Confianza Económica del IMCP y sus componentes

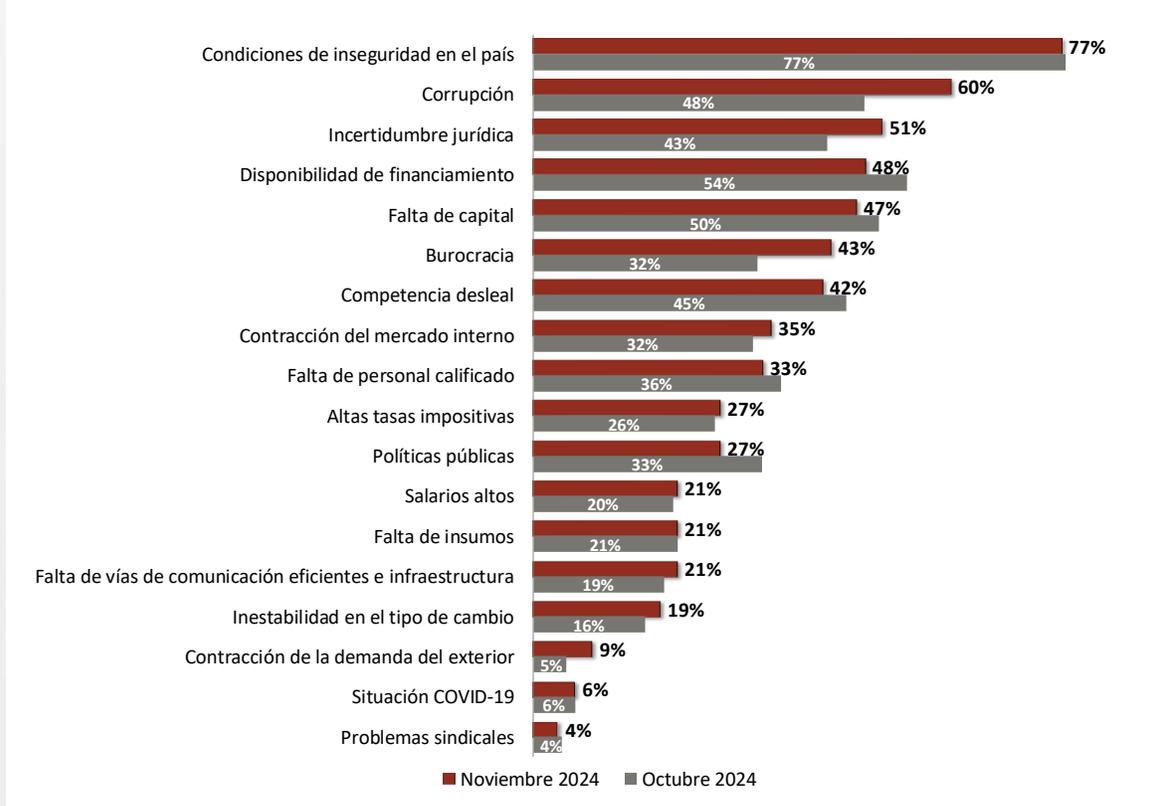




## El aliado estratégico de México

**Las condiciones de inseguridad en el país fueron nuevamente elegidas como el principal obstáculo para la economía mexicana.** En segundo lugar, se ubicó la corrupción, seguida por la incertidumbre jurídica, mientras que la disponibilidad de financiamiento y la falta de capital descendieron al cuarto y quinto lugar, respectivamente.

### Principales obstáculos y factores que limitan el crecimiento de las empresas



*El diseño, la metodología y el cálculo del IMCE han sido elaborados por Bursamétrica para el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., con datos recopilados por el propio Instituto entre la membresía de los distintos Colegios de Contadores Públicos afiliados, así como aportantes de información externos.*

**Lic. Ernesto O’Farrill Santoscoy**

Presidente de la Comisión de Estudios Económicos del IMCP

\*\*\*